Año II.—Núm. 469. **Lúnes 6 de diciembre de 1858.** **Islas Baleares.**



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORREO DE AYER.

El vapor correo *El Rey D. Jaime I.* fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las 3 1/2 de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 37 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos admitiendo la dimision que han hecho del cargo de consejeros de Estado á los señores don Pedro José Pidal, don Claudio Anton de Luzuriaga, don Manuel Bermumez de Castro, y don Manuel Beltran de Lis.

Otros nombrando en su reemplazo á los señores don Miguel Roda, don Manuel de Guillamas y Galiano, don Alberto Baldric marques de Vallgornera, y don Francisco Marin y Rubio conde de Torre-Marin.

Otros admitiendo la dimision del ministro de Marina don José María Quesada, fundada en el mal estado de su salud, y encargando interinamente dicho ministerio al general O'Donnell, presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra.

Otro real decreto nombrando ministro del Tribunal especial de las órdenes militares, á don Tomas Huet y de Allier, regente de la Audiencia de Mallorca y caballero profeso del hábito de Santiago.

Otro nombrando en su lugar á don Mariano Gayan, presidente de sala en la de Valladolid y el mas antiguo de los de su clase.

Otro trasladando á la presidencia de sala de la audiencia de Valladolid á don Lorenzo Cobo de La-Torre.

Otro promoviendo á la presidencia de sala en la Audiencia de Oviedo, cuyo cargo servia el antecedente á don Joaquin Azcon y Ferraz magistrado de la de Valencia y el mas antiguo de los de su clase.

Otro nombrando para esta vacante á don Juan Prosa y Huerta juez de primera instancia del distrito del Barquillo en esta corte.

Real órden prorogando por término de un año la autorizacion concedida á don Francisco Mestres y Pujol para hacer los estudios de un canal de riego y navegacion.

Otra sobre pensiones de Montes pios.

Real decreto nombrando ministro de Marina al teniente general don José Macrohon, capitan general de Castilla la Nueva.

Otro promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo don Demetrio O Daly y de La Puente.

Otro promoviendo al empleo de brigadier al Coronel del regimiento de Ingenieros don Julian Angulo y Velasco.

Otro promoviendo al empleo de brigadier al Coronel del regimiento de caballería de la Princesa don Gerónimo Conrado y Berard.

Otro promoviendo al empleo de capitan general de la Armada en clase de supernumerario al teniente general de la Armada don Casimiro Vigodet y Garnica, capitan general del Departamento de Marina de Cádiz.

Otro promoviendo al empleo de teniente general de la Armada al gefe de escuadra don Joaquin Bocalan y Vazquez.

Otro nombrando director general presidente de la Junta de la Deuda pública á don Emilio Sancho.

Otros reales decretos nombrando á don Cayetano Bonafox gobernador de la provincia de Valladolid y á don José Montemayor de la de Jaen.

Otros por los cuales han sido nombrados don José María Marchesi y Oleaga capitan general de Castilla la Nueva, don Luis García de Miguel de la Calle capitan general de Aragon, y don Antonio Blanco y Castañola, capitan general de Navarra.

S. M. se ha dignado nombrar vocales de la comision de Estadística general del reino á don Pascual Madoz, á don Buenaventura Cárlos Aribau y á don Laureano Figuerola.

Nombrando igualmente Senadores del reino á los señores don José Macrohon y Blake, á don José Marchesi, á don Juan Bruil, á don Juan Aldama é Irabeu, á don Luis Rodriguez Camaleño, á don Domingo de Aguilera y Contreras, á don Juan Villalonga y Escalada, y á don [illegible] Gomago Móra.

Real decreto del ministerio de Fomento mandando abrir una negociacion de acciones por el resto de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855, con objeto de proporcionarse la suma efectiva de 5.035,964 rs. 50 céntimos que ha de completar los 50.000,000 destinados por la misma ley á las obras del canal de Isabel II.

Real órden aprobando la instruccion para el cobro de los derechos de policía sanitaria, su ingreso en tesorería y pago de los haberes correspondientes á las juntas del ramo establecidas en los puertos de cuarta clase.

Discurso de la corona pronunciado por S. M. la reina en la apertura de las cámaras.

Real decreto admitiendo la dimision que del cargo de oficial segundo de la secretaria del ministerio de marina ha presentado don Manuel Rodriguez, y otro nombrando en su lugar á don Salvador Ory y García.

MADRID 25 de noviembre.

Parece que la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante trata de comprar á los concesionarios primitivos el ramal de Castillejo á Toledo (27 kilómetros.) El precio convenido, segun nuestras noticias, se ha fijado en 140,000 francos por kilometro, (532,000 reales vellon), y se pagará en obligaciones del 3 por 100 de la misma especie que las que se negocian diariamente en Paris entre los precios de 260 y 270 francos. Antes de someter el contrato á la aprobacion del gobierno español, se ha estudiado durante algunos meses el producto que podrá dar este ramal, y el resultado de las pruebas ha sido que, lejos de disminuir el producto kilométrico, la reunion de esos 27 kilómetros tendrá por resultado aumentarlo en una notable proporcion. Los trabajos de los pozos artesianos continúan en Albacete sin ninguna novedad. La construccion de las obras de fábrica que quedan por hacer en el primer trozo de la línea de Madrid á Zaragoza, se halla paralizada por el mal tiempo, como la de todas las obras emprendidas en la Península; no se atrasará, no obstante, la inauguracion de la seccion de Madrid á Guadalajara, anunciada para los primeros dias del mes de febrero.

—El destacamento de civiles de Albaracin, en la provincia de Teruel, tuvo aviso de que se trataba de robar la masía de Tejadillos, muy inmediata á dicho Albarracin: en la noche del sábado 13 del corriente, previnieron á sus ancianos dueños se encerrasen en uno de los aposentos, dejando luz en la cocina, y los civiles se apostaron en una paridera inmediata: ya de noche, se presentaron, llamando á la puerta, dos hombres pidiendo posada, y como no respondiesen pronto los dueños, empezaron á pedirla con palabras amenazadoras; entonces el jefe de civiles dijo desde la paridera, que la posada debia pedirse con mejores modales, y la contestacion fué un trabucazo, cuyas balas pasaron el capote del cabo por tres ó cuatro puntos; los guardias hicieron fuego, quedando tendidos los dos ladrones; si bien el uno vivió dos horas. Dado parte á Albarracin, fué el juzgado, y se reconocie- [illegible] pues habian estado ambos bandidos en dicha cárcel, de donde salieron para Zaragoza, y recibida la licencía del presidio, sin llegar á ir á su casa, se dedícaban ya al robo.

—De los alrededores afluyen á Lóndres numerosos bandadas de trabajadores sin ocupacion, que imploran la caridad pública en las calles de aquella capital. El cuadro que presentaba Lóndres el 19 era tristísimo. A la angustia que producia el espectáculo desgarrador de aquellos infelices se unia una niebla tan espesa, que á las doce del dia hubo que encender luz. La circulacion de los carruajes se suspendió en muchos barrios y el servicio de barcos de vapor cesó completamente. Los lagos de las cercanías de Hamplead, Highgate, etc., están cubiertos de una espesísima capa de hielo, lo mismo que las fuentes.

—El zorro viejo oriental, que es como llaman en Inglaterra á lord Stratford de Redcliffe aprovecha cuantas ocasiones se le presentan para hacer hablar de él en cualquiera parte donde se halle. Durante su residencia en Smirna, el antiguo ex-embajador británico ha puesto la primera piedra del embarcadero del camino de hierro de Smirna á Punta,

Idem 26.

Son grandes los perjuicios causados por el temporal en el ferro-carril de Córdoba á Sevilla. Los puentes que se estaban construyendo sobre el Bembezar y Guadalvacar, han sido arrastrados por las corrientes, llevándose en el último parte de los terraplenes. En las umbrías de Moratalla ha sufrido el terraplen grandes averías. El puente del Guadiato no ha sufrido mas que en uno de los machones á causa de estar las mesclas frescas. Es de temer que estas averías retrasen la conclucion del ferro-carril.

—El terribe temporal que hace dias se esperimenta, ha causado notables daños en la provincia de Sevilla y particularmente hácia la parte de Constantina, arrancando de raiz olivos, nogales, cerezos y ciruelos y partiendo otros por sus troncos ó sus ramas.

Idem 29.

En Lóndres se ha puesto en práctica por segunda vez un medio muy sencillo para arrojar los cuerpos sólidos introducidos en los órganos respiratorios. El profesor de música mister Cole; se tragó una moneda de cinco peniques que quedó atravesada en dichos órganos. Ibáse á estraer la moneda por medio de incisiones esternas, cuando una señora recordó que, habiendo ocurrido igual accidente al célebre ingeniero Mr. Brunel, quien, jugando con sus hijos, se tragó un medio soberano, pudo conseguirse hacerle arrojar la moneda metida en la garganta, colocándole cabeza abajo y dándole un fuerte golpe en las espaldas. Puesto en el suelo un almoadon, dióse vuelta cabeza abajo á Mr. Cole, teniéndole las piernas en el aire y dándole un fuerte golpe en las espaldas, Mr. Cole dijo al momento ¡ahí está!; en efecto la moneda de cinco peniques rodaba por el suelo.

—El vapor inglés que hemos dicho vá á emprender viajes periódicos de Bilbao á Lóndres, se llama *Elf*. Es de hélice, el casco de hierro y de muy airosa facha. Mide 182 pies de quilla y tiene [illegible] mediatamente que se abandere, se harán en el algunas obras; entre otras, una cámara elegante sobre cubierta para los pasageros.

Idem 2 de diciembre.

SESION REGIA.

La apertura del parlamento se verificó ayer con la mayor solemnidad y brillantez. Presidia las Córtes el señor Ceruti, como el de mayor edad, siendo grande el número, tanto de senadores como de diputados que han asistido á esta sesion, é inmenso el concurso que habia en las tribunas de la Cámara popular.

La reina, acompañada de S. M. el rey, y precedida del señor infante don Francisco de Paula Antonio y de los gefes y servidumbre de palacio, fué recibida con todos los honores debidos á su alta categoria en el pórtico del Congreso, donde se hallaban anticipadamente con este objeto los ministros y la diputacion de las Córtes, compuesta de los señores don José Velluti, don Santiago Tejada, don Francisco Mata y Alós, conde de Valmaseda, marques de Malpica, don Apolinar Suarez de Deza, don Pedro Salas Maña, marques de Novaliches, marques de Alcañices, don Miguel Chacon y Duran, conde de Campo-Alange, cardenal arzobispo de Toledo, marques de Cuellar, Moyano, Udaeta, Pardo Montenegro, Letano, Hazañas (D. Manuel), Garcia Rizo, Linares, marques de la Torrecilla, Taravilla, Abecia y Abedillo.

La diputacion especial de las mismas Córtes, compuesta de los señores don Pascual Fernandez Baeza, marques de Valmediano, marques de Campo-Verde, conde de Grá, don Alejandro Olivan, don Vicente Sancho, Muñoz y Lopez, Hazañas (don Joaquin), conde de la Cañada, Iranzo y Aguirre, ha acompañado á S. A. el señor infante don Francisco de Paula

Antonio, á la tribuna que le estaba designada.

Recibida S. M. por la diputacion de las Cortes, hizo su entrada en el salon, acompañada del rey, de los ministros y jefes de palacio, y precedida de cuatro maceros, llegando la diputacion hasta las gradas del trono.

La reina vestia un magnífico traje de raso blanco con castillos y leones, y el rey llevaba el uniforme de capitan general, ostentando en su pecho la gran cruz de Cárlos III; y en su cuello el magnífico Toison de oro con riquísimos brillantes.

Colocada S. M. la reina en el trono, y á su izquierda, en un sillon destinado al efecto, el rey su augusto esposo; á uno y otro lado los ministros, y detras de S. M. los jefes de palacio, las damas de honor y las demas personas de la servidumbre, el señor presidente del Consejo de ministros, despues de besar la mano á S. M., tuvo la honra de entregarle el discurso de apertura de las Córtes que S. M. leyó con voz solemne y en medio del mas respetuoso silencio, en estos términos:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS.

Vengo con íntimo placer á inaugurar vuestras tareas. Rodeada por los representantes de la nacion que en todos tiempos me han dado señaladas muestras de afecto y lealtad, se fortifica en mí la esperanza de que á la sombra del Trono disfrutará tranquilamente España las ventajas del régimen constitucional, y alcanzará el antiguo poder á que la elevaron el valor y la ciencia de sus hijos, su religiosa piedad y la prudente direccion de sus monarcas.

Visitando este verano diferentes provincias de la monarquía, he tenido ocasion de reconocer las necesidades del pais, á la vez que sus progresos, debidos en gran parte á las reformas adoptadas con el concurso de las Córtes durante mi reinado. En todos los pueblos he recibido afectuosas pruebas del amor y respeto que los españoles han tenido siempre á sus monarcas, y me complazco en recordar sus entusiastas manifestaciones de adhesion á mi real persona. Mi augusto esposo y nuestros hijos han sido objeto de [illegible] lealtad, y solo siento que el Príncipe de Astúrias no pueda por su tierna edad fijarlos indelebles en el corazon. Espero que referidos por mí despertarán en él las virtudes de los esclarecidos reyes que le precedieron, y que algun dia corresponderá á mi cariño de madre, mirando con incansable celo por el bien y prosperidad de la nacion que la Providencia le tiene destinada.

El Soberano Pontífice continúa dándome distinguidas muestras de su benevolencia; y anhelando yo terminar las dificultades creadas por vicisitudes de los tiempos, he comunicado instrucciones á mi embajador en Roma para que concierte con la Santa Sede, del modo mas ventajoso á los intereses de la Iglesia y del Estado, la solucion de todas las cuestiones pendientes.

Tengo la satisfaccion de anunciaros que nuestras relaciones con las potencias amigas son actualmente las mas cordiales y sinceras.

He adoptado todos los medios compatibles con la dignidad nacional para evitar que llegue á turbarse la paz entre dos países unidos por vínculos fraternales; pero si contra mis deseos y esperanzas no se obtiene de las negociaciones pacíficas pronto resultado, emplearé los recursos ya preparados para apoyar mis reclamaciones con tanto vigor y energía como fué mi moderacion y templanza en el largo período de las contestaciones suscitadas con el gobierno de Méjico.

Algunos buques de la escuadra reunida en la Habana han salido ya para situarse en el rio de Tampico y en las aguas de la isla de los Sacrificios, con el fin de protejer los intereses y la vida de mis súbditos.

El rey de Marruecos ha reconocido, como no lo habia hecho hasta el dia, un principio consignado en sus tratados con España, conviniendo por consecuencia en la indemnizacion del buque apresado por los moros del Riff hace mas de dos años. Confio que seguirá haciendo igual justicia á mis reclamaciones, y que no tendré necesidad de recurrir á la fuerza para hacer respetar el pabellon español, y evitar que se repitan los escesos que contra nuestras plazas y contra nuestros buques mercantes han cometido los riffeños en distintas épocas.

Los atentados de que fueron víctimas nuestros misioneros en el Asia me han obligado á enviar, en union con el emperador de los franceses, una espedicion militar á Conchinchina. Las tropas de mar y tierra corresponderán, si la ocasion se presenta, á sus tradiciones y á la memoria de las hazañas con que el soldado español se distinguió siempre en defensa de los intereses y del honor de su patria y de sus Reyes.

El ejército, que con acreditado valor y disciplina constantemente ha prestado tan eminentes servicios, se hace cada dia mas acreedor á mi real benevolencia y á la gratitud de la nacion, lo mismo que la marina, cuyos adelantos me han llenado de completa satisfaccion al visitar uno de nuestros principales establecimientos marítimos.

El estado de las provincias de Ultramar continúa siendo el mas floreciente: las reformas introducidas en su administracion cuya mejora procura mi gobierno con particular solicitud, dán y seguirán dando en mayor escala los grandes resultados que de ellas debia prometerse la nacion. Y me complazco en manifestaros que se han adoptado medidas eficaces para que las abandonadas posesiones del golfo de Guinea alcancen el grado de importancia comercial que están llamadas á tener por su posicion geográfica.

Deseando mi gobierno restablecer el rigoroso y general cumplimiento de las leyes, ha levantado el estado de sitio en las provincias, sin que por esto se haya alterado la profunda paz que el pais disfruta. Una política previsora que mejore lo presente sin destruirlo, que procure el progreso seguro, aunque lento, en todos los ramos de la gobernacion del Estado, conciliará al fin los ánimos de los españoles y hará posible su concurso para afirmar la prosperidad de la nacion y la práctica sincera del régimen constitucional.

Mi gobierno os presentará diferentes proyectos de ley encaminados á realizar este pensamiento. El pais desea hace tiempo una ley de imprenta que permita, bajo la proteccion del jurado, la libre discusion de los intereses pú[illegible] de los ministros, pero que mantengan ilesos los derechos y las prerogativas del Trono, las facultades de las Córtes, la religion católica y la honra de los ciudadanos.

Tambien es necesario introducir en las leyes de ayuntamientos y de diputaciones provinciales mejoras que faciliten la intervencion de los pueblos en sus intereses inmediatos sin embarazar la accion del gobierno, y que les doten de los recursos indispensables para atender á sus necesidades, sin dificultar la cobranza de las contribuciones y rentas del Tesoro. Complemento de estas mejoras serán las leyes del Consejo de Estado, consejos provinciales y gobiernos de provincia, que tambien se someterán á vuestro exámen todo con el fin de ordenar la administrasion, hacer su accion mas espedita, y dar á los intereses públicos y particulares mas seguridad de acierto y justicia.

Inmediatamente se os presentarán los presupuestos del Estado para el año próximo. Sin nuevas cargas para los pueblos, las contribuciones y rentas públicas bastarán á cubrir las atenciones ordinarias de todos los ramos de la administracion. Otras necesidades, á que aquellas no alcanzan, exigen recursos especiales que mi gobierno os propondrá, y realizando con ellos un plan general de fomento y mejora, serán atendidas como requiere su importancia, la reparacion de los templos, las obras públicas, el material de Guerra y de Marina, y los establecimientos penales y de beneficencia.

Continuando la enajenacion, acordada por leyes anteriores, de los bienes de los pueblos y de otras corporaciones civiles, se os propondrán en su interés nuevas bases para la redencion de los censos y para la mas segura y beneficiosa colocacion de los capitales de las ventas.

Una cosecha, si no abundante, mas feliz que en los últimos años, ha preparado la ocasion oportuna de establecer las reglas que han de regir sobre la importacion de cereales, conciliando los intereses de la agricultura con los del comercio de un modo tal, que asegure la subsistencia de las clases menesterosas. Las naciones que deben á la naturaleza un suelo tan fecundo como la España, no han de fiar el sustento de sus habitantes á las especulaciones eventuales del comercio, sino fomentar la produccion facilitando los riegos, y apartar los obstáculos que en el sistema de hipotecas, en los medios de crédito el régimen de acotamientos pueden oponerse á su desenvolvimiento y prosperidad. Oportunamente os serán presentados sobre cada una de estas materias, proyectos de ley conformes á los adelantos de la ciencia rural y económica y á las necesidades sociales.

El principal escollo en que siempre ha tropezado nuestra agricultura, es la falta de comunicaciones interiores que nivelen la produccion y el consumo entre las diferentes provincias. Con el impulso que diversas empresas han logrado dar á la construccion de ferro-carriles, á favor de la tranquilidad que el pais disfruta y de los auxilios del Tesoro, se acerca el dia en que la nacion entera gozará las inmensas ventajas de la mas acelerada comunicacion. El gobierno os propondrá convenientes medidas que aseguren la terminacion de las líneas mas importantes para enlazar con ellas, en virtud de un sistema general de caminos ordinarios, todos los puntos productores del territorio, sin desatender por eso las demas obras necesarias para el fomento de la riqueza pública. Asimismo se someterán á vuestra aprobacion las leyes de minas, de sociedades mineras y de arreglo del Notariado, algunas de las cuales fueron ya objeto de la deliberacion de las Córtes en la pasada legislatura.

Muchos y graves son los asuntos de que habreis de ocuparos; pero ninguno supera vuestras fuerzas y patriotismo. Examinando con detencion, y atentos como siempre al bien público las leyes que se os presentarán; concurriendo á mi propósito de restablecer en el pueblo español la unidad de sentimientos, causa un dia de su grandeza y de su gloria, Dios bendecirá nuestros trabajos, y yo obtendré lo que mas anhela mi corazon: la riqueza, el poder y la prosperidad de la nacion española.

Un ¡Viva la reina! resonó entusiasta en el salon.

Terminada la lectura de este discurso, el señor presidente del Consejo de ministros, despues de tomar la vénia de la reina, declaró abiertas las Córtes de 1858 á 1859, con arreglo á la Constitucion de la monarquía, retirándose en seguida SS. MM. y A., acompañadas hasta el pórtico, de las diputaciones, ministros, jefes y damas de palacio.

Tanto al entrar la reina en el palacio del Congreso como despues de leido el discurso régio, S. M. recibió una verdadera ovacion del Senado, del Congreso y del público que llenaba las tribunas. En la del cuerpo diplomático se encontraban el ministro de Rusia con su esposa la princesa de Gallitzin; el nuncio de su santidad; el encargado de negocios de Francia; el del Brasil, caballero Varnhagen; el ministro de los Estados-Unidos mister Dodge, con su señora, el de Portugal, señor Soveral, con la suya y su hija; mistress Buchanam, esposa del ministro de Inglaterra; la condesa Galen, que lo es del de Prusia; Mr. Weisweiller, cónsul general de Oldemburgo, y otros.

SENADO.

La sesion de hoy se ha abierto á las dos y veinte minutos. En el banco ministerial estaba el presidente del consejo. Leida el acta de la sesion régia, celebrada ayer, se procedió á la votacion de secretarios, siendo elegidos, para el primero el señor Ruiz de la Vega, por 93 votos; para el segundo el marques de San Felices, por 61 votos; para tercero el señor Cantera, por 62 votos contra 37 que ha alcanzado el señor Sanz; para lo ha sido elegido el duque de Abrantes, por 68 votos contra 40 que ha obtenido el señor Calonge. Acto continuo se pasó al sorteo de las secciones, verificado el cual se levantó la sesion, despues de haber anunciado el señor presidente que el senado volveria á celebrar mañana sesion pública con objeto de proceder á su constitucion y de hacer el nombramiento de varias comisiones. La sesion se levantó a las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

Con gran concurrencia de diputados se ha abierto la sesion.

Leida la lista de los diputados que han presentado sus actas en el congreso que son 252, se ha procedido á la votacion de la mesa. El señor Martinez de la Rosa ha sido elegido presidente por 199 votos; los progresistas puros han depositado en la urna 13 papeletas en blanco, y han obtenido un voto los señores Alfaro, Mayans, Cardero y Collantes.

Para vice presidentes han sido elegidos los señores Calderon Collantes por 191 votos, Lopez Ballesteros, por 176, marqués de la Vega de Armijo por 175, y Lafuente (don Modesto) por 174; habiendo obtenido ademas 4 los señores Galvez Cañero y Moreno Lopez (don Eugenio), 3 los señores Camacho y Ceruti, 2 los señores duque de Villahermosa y Carballo, y 1 los señores condes de Revillagigedo, marques de Pidal, Ribo Vidarte, marqués de Cuellar, Goicoerrotea (don Roman), Barca, Rascon, Mayans, Velo, Ulloa, Luengo, Lorenzana, Fuentes (don Miguel), Olózaga y Rios Rosas.

Han sido elegidos secretarios los señores Goicoerrotea (don Roman) por 97 votos, Millan y Caro por 95, Lasala por 81, y Carballo por 75, habiendo, además, obtenido votos, el señor Ulloa, 2 y 1 los señores Ribó Albarado y Fernandez del Cueto. Despues tomaron posesion de sus respectivos puestos el presidente y los secretarios de la cámara, diciendo acto continuo.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Señores: La señalada honra que acaba de dispensarme el congreso, me es tanto mas lisongera, y aumenta tanto mas en mi ánimo mi sincera y profunda gratitud, cuanto que no la considero como un obsequio hecho á mi persona, pues no tengo tan necia presuncion, sino como un testimonio público y solemne de aprecio á mi larga carrera parlamentaria, por la fe y constancia con que he sostenido y sostendré siempre las instituciones que son el mas firme apoyo de las prerogativas del trono, á la par que afianzan los derechos de la nacion.

Señores diputados: Conozco las graves obligaciones que este elevado puesto me impone. Desde luego puedo ofrecer celo, constancia y los mismos deseos del acierto. Procuraré mantener la mas severa imparcialidad respecto de todas las opiniones legales, pues todas caben en este recinto. Al mismo tiempo mantendré el órden mas estricto, como elemento de libertad para los debates y como medio seguro de consolidar el buen nombre y crédito de las cortes españolas dentro y fuera del reino. Si mis fuerzas no alcanzaren á llenar, como temo en demasía, tamaña empresa, desde luego, señores diputados, cuento con vuestra leal cooperacion, y desde ahora mismo la reclamo toda entera.

Ocupaban el banco azul los señores presidente del consejo, y los señores ministros de la gobernacion, fomento, marina, gracia y justicia y hacienda.

Se levantó la sesion á las cinco, citando para mañana á la una.

—Conforme hemos hecho otras veces vamos á estractar hoy la opinion que ha merecido á nuestros colegas el discurso de la corona.

El *Parlamento*, segun manifiesta en su artículo de fondo, ha visto defraudadas sus esperanzas moderadas: creia que el discurso de la corona estaria conforme con sus doctrinas y sentimiento, y como no ha sido así lo califica de ecléptico, y de sutilmente escolástico.

El *Clamor Público*, elogia la forma nueva dada al discurso de apertura, y el estilo sóbrio y digno en que está redactado.

La *Regeneracion*, no sabemos por qué, dice que carece de tiempo y calma para examinar detenidamente el discurso de la corona; nuestro colega se halla sin duda muy ocupado en busca de la propaganda anti católica y anti religiosa.

La *Iberia* concluye el exámen del discurso, pero lo califica de largo, vago, confuso, frio, equivoco y trivial; pedir mas adjetivos seria una exigencia inmoderada.

La *Discusion*, siempre ansiosa de marchar al vapor, se queja de que en el discurso de la corona se indique que la rea-

lizacion de las grandes mejoras es lenta y pausada.

El *Diario Español* hace una reseña del documento de que nos ocupamos, y deduce que el ministerio ha demostrado en todas ocasiones, que no en vanas promesas se funda la felicidad del pais.

La *Monarquía* califica al ministerio, segun este discurso, de eclépico, lo que, en su juicio, es tanto como escéptico. Dicho se está que nuestro colega no se conforma con algunas ideas enunciadas en el documento que examina ligeramente.

La *España* dice que no se habia hecho ilusiones como el *Parlamento*, y nada nuevo se le ha ocurrido al examinar el discurso de la corona. El artículo que nuestro colega consagra á este importante documento, es parecido á cuantos en contra de la situacion ha escrito enteriormente.

La *Crónica* felicita por último á S. M. la reina, por las elevadas aspiraciones de su corazon magnánimo, añadiendo que las desea ver secundadas por sus ministros responsables. Los demas diarios de que no hacemos mencion en esta reseña se abstienen de emitir su parecer sobre el discurso de la corona.

Idem 3.

ULTIMA HORA.

SESION DEL SENADO DE ESTA TARDE.

Se abrió á las dos y siete minutos, bajo la presidencia del señor marques del Duero.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el banco ministerial se encontraban solo el general O'Donnell y el señor Calderon Collantes; en los demas se notaba bastante concurrencia, y muy particularmente escasa en las tribunas.

Se dió cuenta de que el señor Velluti no podia asistir por enfermo; y de una comunicacion del gobierno remitiendo el discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Córtes, el cual pasó á las secciones.

En seguida se dió primera lectura de una proposicion de ley firmada por el señor general Sanz para que el Senado declarase que habian sido anulados los artículos 19, 32, 34 y 36 de la ley electoral, por el real decreto de 6 de julio último. Igualmente se leyó por primera vez el proyecto de ley que en la legislatura anterior presentó el señor marques de Miraflores, haciendo una reforma en el Congreso de los diputados para que fueran elegidos y asistentes por insaculacion. Ambos proyectos quedaron sobre la mesa.

Acto continuo se reunió el Senado en secciones para el nombramiento de comisiones permanentes y la que ha de formular el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Eran las dos y media.

SESION DEL CONGRESO DE ESTA TARDE.

Se abrió á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó tambien una lista de los señores que han presentado sus actas en la secretaría, ademas de las que anteriormente estaban presentadas.

En seguida se procedió á la eleccion de las comisiones permanentes y ausiliar de actas, resultando elegidos para la segunda los señores Letona, Fontan, Lafuente, Alcázar, Zorrilla (don Miguel), García Gomez (don Félix), Iranzo y Lopez Robert; han obtenido votos: señor Orobio 3, Bayarri, 1; Cánovas del Castillo, 1.

En seguida se procedió á la eleccion de la comision permanente, no habiéndose vericado el escrutinio á la hora de entrar en prensa nuestro diario.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

3 por 100 consolidado, 42,90 c.
Títulos del 3 por 100 dif. 31,05.
Idem del 4 y 5 por 100.
Amortizable de primera 17,75 d.
Idem de segunda.
Deuda del personal 10,85.

CAMBIOS.

Lóndres, á 60 dias, 50,15.
Paris á 8 dias, 5,22 1/2.

Por estracto,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 1 Viudos » Solteros » Niños 2
Casadas 3 Viudas » Solteras » Niñas »

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN AMBROSIO, OBISPO Y DOCTOR.
Abstinencia por devocion.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs 7 ms
Pónese.... á las .. 4 » 36 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 51 m. 32 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Manuel Rodriguez y Alegre.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS *de la provincia de las Baleares.*

En la Plaza de Cort.

De los billetes espendidos en las administracion de la renta en esta Capital del sorteo celebrado el dia 25 de noviembre han resultado premiados los números siguientes:

EN LA GENERAL.

Números.	Pesos fuertes.
12,746	60
17,126	60
18,144	60
19,207	60
19,289	60
20,055	60
26,150	60
26,649	60
28,127	60
29,675	60
29,678	60

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 9 del actual, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 30,000 á 120 rs. el billete y divididos en décimos á 12 rs. uno. Palma 6 de diciembre de 1858.—El administrador general—Eleuterio Quijada.

ESTADO *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 4, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral	»	»	»	»	»	»	1	»	»	4	»
Parroquia de Santa Eulalia.	»	»	»	2	»	1	»	»	1	10	7
Idem de Santa Cruz	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1
Idem de San Jaime	1	»	»	»	»	»	1	»	1	2	2
Idem de San Miguel	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1
Idem de San Nicolás	1	»	»	»	»	»	1	»	1	2	2
Hospital general	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Idem militar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Total	4	»	»	3	»	1	4	»	4	21	13

REMITIDO.

Sr. Director de EL ISLEÑO:

Muy señor mio: Le apreciaré sumamente se sirva insertar en su acreditado periódico el siguiente escrito que publica *El Leon Español* el dia 11 de noviembre último, á lo que estará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Lorenzo Rosselló.

Acerca de las elecciones en las islas Baleares, y señaladamente en el distrito de Manacor, nos dice nuestro corresponsal de este último punto:

MANACOR DE MALLORCA 2 de noviembre.
(Correspondencia de EL LEON ESPAÑOL.)

En este rincon de España concluyeron ayer las elecciones para diputados á Córtes; en él se ha manifestado cual nunca la influencia moral que el ministerio O'Donnell-Posada ha ejercido. El partido mas numeroso ó el verdadero partido monárquico-constitucional, resolvió estarse pasivo en la lucha, y sin embargo, el gobierno, por medio de las autoridades civiles progresistas, ejerció tan benéfica influencia, particularmente en el distrito de Manacor, que eliminó ocho electores de las listas, alguno de los cuales paga mas de triple contribucion; declaró cesante á un empleado probo y elector por creerlo contrario, nombrando un hermano político del alcalde, progresista puro, por lo que éste y sus adeptos, desertando de las filas á que se jactaban de pertenecer en las penúltimas elecciones, se ofrecieron (segun se dice) al general Infante á votar el candidato del gobierno. Así lo han verificado, nombrando á don Antonio Rizo, cuya esposa es parienta no sé en qué grado del señor conde de Lucena. No contento con los votos que aquel partido le proporcionaba, el juez, con todos los dependientes del tribunal de primera instancia, vice-presidente de la estadística (aunque sin ser vecino del pueblo) y el gobernador y su secraetrio, influyendo con los ayuntamientos de los demás pueblos, se vió correr por la poblacion al administrador de rentas estancadas, acompañado de ciertas personas, bucando votos de casa en casa, incomodando á los electores que en cumplimiento de la palabra empeñada con el comité monárquico-constitucional se abstenian de votar. De esta union, á la que llaman liberal, ha salido el señor Rizo, que creemos será muy bueno, pero ni es hijo del pais, ni lo conocemos. En Palma ha de procederse á segundas elecciones entre don Joaquin Caro, monárquico-constitucional y el general Ametller, ministerial progresista. En Inca ha sido elegido don Antonio Lopez, moderado, en Felanitx don Ramon, Ceruti, ministerial, y en Valldemosa don Jose Villalonga y Aguirre, ministerial progresista.

No tengo tiempo para mas detalles, pero los iré recogiendo por si gusta insertarlos en su periódico, aunque temo que mis cartas lleguen tarde ó nunca, por lo que le agradeceria observase si llegan ó no atrasadas.

Por el próximo correo tendré que detallarle lo que pasa en esta isla respecto á ciertas autoridades.

Con esta fecha digo al Sr. Director del *Leon Español* lo siguiente:

Muy señor mio: ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al siguiente comunicado que contesta al artículo de su corresponsal de estas Islas inserto en el n.° 1,215 correspondiente al 11 de noviembre del corriente año.

Con este motivo se ofrece de V. su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*L. R.*

COMUNICADO.

Con falta de antecedentes ó sobra de mala fé, ha ocupado la atencion pública el corresponsal del *Leon Español* al tratar de las últimas elecciones para diputados á Córtes que han tenido lugar en estas islas. El silencio fuera la contestacion mas oportuna que debiera darse á sus inexactitudes, si ellas se refiriesen únicamente á mi humilde persona, pues que el sentido comun rechazará siempre como imposibles los abusos y apostasías de que el articulista hace mérito hablando del distrito de Manacor. Pudiera suponerse coaccion en las elecciones habiendo lucha; dispensados todos los votos á una persona por casi todos los electores de un distrito sin que uno siquiera le hostilice, es hasta ridículo el pensar llegue á tanto la influencia moral de un gobierno. Don Antonio García Rizo, conocido en este pais como ayudante del general Marchesi, fué propuesto y votado por el distrito de Manacor, como liberal de union, sin que por parte de las autoridades hubiese la mas leve iniciativa en su favor, y sin que ni por un instante se hostilizase su candidatura, esto lo prueba lo unánime del sufragio, y el crecidísimo número de los que se acercaron á las urnas. Acontecimientos de esta clase no necesitan comentarios y de manifiesto prueban ó la falta de antecedentes del corresponsal ó su sobra de mala fé al faltar descaradamente á la verdad. Cierto es que al anónimo se sacrifica con frecuencia la dignidad personal, como es cierto tambien que para determinados hombres son desconocidos los límites á que unicamente puede estenderse el palenque político.

Queda pues probado que en el distrito de Manacor *no se ha manifestado la influencia moral que el ministerio O'Donnell-Posada ha ejercido.* Queda pues probado, que no debe ser muy numeroso el partido á que el articulista se refiere cuando estando *pasivo,* son muy pocos los electores del distrito que se han abstenido de votar, y es *completamente falso se hayan eliminado* de las listas ocho electores *alguno de los cuales paga mas de triple contribucion.* El verídico corresponsal se referirá sin duda á un cierto Doctor en filosofía, que quiso ser incluido como *capacidad,* y siento en el alma que tanto este apreciabilísimo doctor como los demas escluidos, no hayan apelado á la Audiencia territorial para lo cual si les faltaba razon les sobraba derecho.

El *digno* empleado destituido, por temerse su influencia en las elecciones, corre parejas con el mencionado doctor en filosofía, pues ni es *elector,* ni fué separado por elecciones, el gobierno sabrá las causas que motivaron su destitucion, que tuvo lugar mucho antes de verificarse aquellas, yo únicamente puedo decir que el tal funcionario ni es ni ha sido en su vida monárquico constitucional.

Es tambien completamente falso que el juez de primera instancia del partido, el vice-presidente de la Estadística, el administrador de rentas estancadas, el M. I. señor Gobernador de la provincia y el señor secretario hayan tomado la mas leve parte en la eleccion del señor Rizo, pues este candidato fué propuesto y admitido sin la mas leve oposicion.

Evidenciada tanta inexactitud ¿necesitaré esforzarme para probar que el articulista falta tambien á la verdad por lo que toca á mi *apostasía política?* Cuantos me conocen saben que no puedo ser apóstata, y saben que en esta ocasion como en todas he obrado consecuente con mis principios. Poco me importan las inculpaciones del corresponsal del *Leon Español,* contando como cuento con el aprecio de mis numerosos amigos políticos.

Palma 5 de diciembre de 1858.

Lorenzo Rosselló.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1859.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, á los datos publicados por el Gobierno de S. M en la Gaceta de Madrid, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, y adornado con 15 GRABADOS que representan diversos objetos.

Contiene el número de almas de todos los pueblos de la provincia segun el último censo, y el itinerario de todos los correos hasta ahora establecidos interiores y esteriores de cada una de las Islas, todo lo cual hace que sea el mas completo que se ha publicado hasta el dia.

Véndese en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, número 74, y en la tienda de* JUAN VILLALONGA Y GOMEZ, *plaza de Cort.—Precio seis cuartos.*

TAYLOR Y LOWE,

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid, calle del Principe número 12, en Barcelona, Rambla n.° 17, en Cádiz, calle Accha n.° 15.

Poseedores del muy conocido instrumento llamado

OPTIMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á esperimentar muchos, que causan las fuerzas de los órganos ópticos, y dificilmente podrá optener el grado que los cristales deben tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el *optímetro.*

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin ausilio determinarlo con todo precision el mas esperimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteójos con cristales de roca pará todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista la conserva para poderse servir de los mismos muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamado *Perescópicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y reportan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Igualmente recomendamos á las vistas miopes y particularmente á las que padecen en mismo tiempo de debilidad nerviosa, una nueva clase de cristales de color opaco, llamado *Humo de Lóndres,* el mejor remedio para preservar la vista del desagradable efecto de los abrasadores rayos de un sol de verano.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, Gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas,* con 12 cristales, muy cómodos y por su poco volúmen preferibles á los demas, lentes de mano y á lo *Quevedo,* de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, Anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Estereóscopos de diferentes clases y de la última perfeccion, con abundantísimas colecciones de vistas del mas sorprendente efecto, sacadas de los mas notables paisages y sitios del universo, como tambien grupos y escenas de familia del mejor gusto, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores, de plata y vidrio. Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta hilas, Estuches matemáticos, Brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, Eclímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantómetras, Alambiques para el ensayo de los vinos, Máquinas eléctricas, y electro-magnéticas, idem hydroplatínicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, Espejos de aumento, etc. y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

El despacho se halla en la plaza de San Nicolas, junto la platería del Sr. Carlota.
Nuestra permanencia en está será de un mes.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

tomada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

COMPRA DE PAPEL

DEL PERSONAL Y DEMAS CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en espedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

Mr. Marignac

permanecerá en esta hasta el dia 12 del coriente mes. Tiene un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, marcos dorados, stereoscopos con magníficas vistas de grupos y paisages; álbums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano. Tambien tiene alfombras que se vendian á 110 rs. y ahora á 70, y otras á 48 rs.—Se han hecho rebajas en los precios á fin de realizar dichos artículos cuanto antes.

Vive frente la cárcel número 2, y solo permanecerá en esta ciudad hasta mediados del presente mes.

LA ACTUALIDAD.

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA.

Se publica todos los domingos en pliego doble y letra compacta, conteniendo una gran variedad de artículos profesionales y científicos, todas las noticias y reales órdenes que puedan interesar á las clases médicas, y una seccion de variedades y anuncios utilísima para los profesores.

Los farmacéuticos reciben gratis un Boletin económico todos los meses, al cual no se puede tener opcion sin ser suscritor del periódico. En este Boletin se consignan los precios del mercado farmacéutico, el movimiento de elaboracion de productos españoles, las fórmulas mas fáciles y económicas y todos cuantas noticias puedan interesarle ó proporcionar alguna economía en la compra de sus géneros medicinales.

Se suscribe en la oficina de farmacia de don Pedro Antonio Obrador, calle de los Fideos Palma, ó bien dirijiéndose á la administracion calle de Cabilleros, imprenta de Ayoldi en Valencia.

Precio: 12 rs. ó 26 sellos de 4 cuartos por trimestre; 23 rs. ó 49 sellos el semestre, y 44 rs. ó 94 sellos al año.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Concluyendo en el presente mes el plazo que conceden los Estatutos á los señores suscritores para el pago de la anualidad de 1858, se previene á los mismos que los recibos que no se hayan retirado de esta oficina, situada en el Borne número 15 el dia 20; serán devueltos á la Direccion general como caducados.—El inspector subdirector principal.—Antonio Martinez Feliu.

INTERESANTE.

El oculista don Martin Francisco de Garbiso que el año cuarenta y nueve visitó esta capital, se halla actualmente en Barcelona y en breve llegará á esta ciudad. Lo que se avisa á las personas que padecen de la vista para su inteligencia.

†

D. ALEJO SANCHEZ Y LORENTE,

Comandante graduado de infantería y oficial 1.° que era de esta Capitanía general,

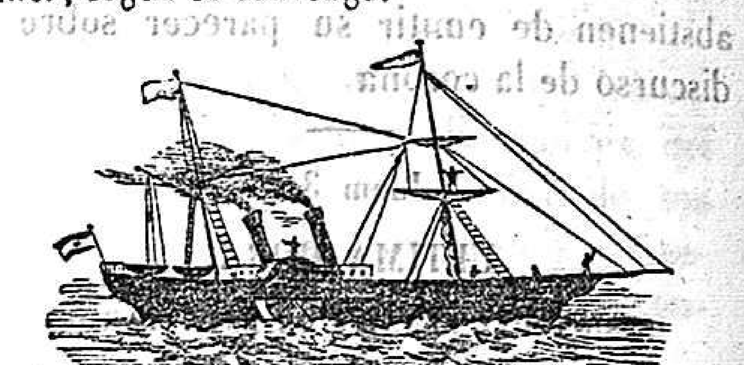
HA FALLECIDO.

La viuda é hijos suplican á las personas que por involuntario olvido no se les hubiese avisado, se sirvan asistir á las exequias que en sufragio de su alma deben celebrarse el mártes 7 del corriente á las diez de su mañana en la iglesia de Santa Cruz

El duelo se despide en la iglesia.

AVISO AL PÙBLICO

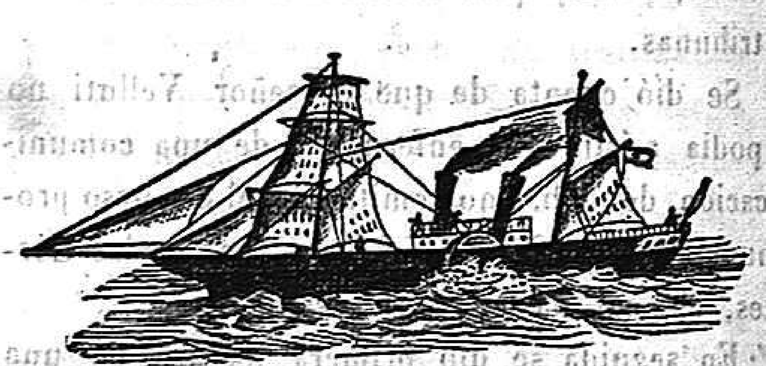
El que quiera comprar enseres de teatro, como son: bastidores, telones, puertas, cilindros, bancos, etc., como asimismo un billar con todo su aparejo, podrá verse con su dueño, en el café de la calle de Vindango, con el cual podrán tratar sobre la venta de dichos objetos ó sobre su alquiler, segun se convenga.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el mártes 7 del corriente á las ocho de la mañana. Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 8 del corriente á las cuatro de la tarde con la correspondencia.—Admite cargo y pasageros.*
Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

LA MARAVILLA,

GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Obras publicadas por la gran sociedad editorial titulada *La Maravilla,* encuadernadas en tomos de 400 á 500 páginas en 4° con primorosas láminas y ricamente encuadernados con mosáicos de oro y brillantes colores.

A **8** *1/2 rs. el tomo para los suscritores.* *A* **10** *1/2 á los no suscritores.*

	Suscritores.	No suscritos.
SECCION INSTRUCTIVA.		
Geografia Universal, dos tomos.	17 »	21 »
Atlas de la Geografia. Un tomo con diez y ocho mapas.	12 »	14 »
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda, tres tomos.	25 1/2	31 1/2
Historia de Italia, dos tomos.	17 »	21 »
Moral Social, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Compendio de los libros históricos de la Sta. Biblia, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Historia antigua, dos tomos.	17 »	21 »
Historia romana, dos tomos.	17 »	21 »
Historia de Portugal, un tomo.	8 1/2	10 1/2
SECCION RECREATIVA.		
Don Quijote, dos tomos.	17 rs.	21 »
Gil Blas de Santillana, dos tomos.	17 »	21 »
Ivanhoe ó el Cruzado.	8 1/2	10 1/2
Quintin Durward	8 1/2	10 1/2
Los tres Mosqueteros, dos tomos.	17 »	21 »
Bob Roy, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Guy Mannering ó el Oficial Aventurero, dos tomos.	17 »	21 »
Obras selectas, críticas, satíricas y jocosas, de D. Francisco de Quevedo y Villegas, un tomo.	8 1/2	10 1/2
A bordo y en tierra, primera parte.	8 1/2	10 1/2
Lucia Hardige, 2.ª parte de á bordo y en tierra	8 1/2	10 1/2
Veinte años despues ó 2.ª parte de los Mosqueteros, dos tomos.	17 »	21 »
Los amores de Paris, ha salido un tomo.	8 1/2	10 1/2

Desde hoy en adelante las novelas que se publiquen en la seccion recreativa, serán todas nuevamente traducidas ú originales. Es un nuevo sacrificio que se impone la empresa en obsequio de sus numerosos suscritores.

Queda abierta la suscripcion á La Sagrada Biblia á 11 y 1/2 reales á los suscriptores á *La Maravilla* y á 13 y 1/2 á los que no lo sean. Hay 4 tomos publicados.

Historia de los Soberanos Pontífices por Artaud de Montor, á 11 y 1/2 reales para los suscriptores á *La Maravilla* y á 13 y 1/2 á los no suscriptores. Se han publicado dos tomos.

Se hallan de manifiesto los prospectos con mas estensos detalles en la imprenta de Gelabert, pas d' en Quint, núm. 74.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.